



Módulo de autoaprendizaje N°19

Tema: Crítica al absolutismo e ideario republicano

OBJETIVO: Establecer los principales postulados de la ilustración y su vigencia en la actualidad

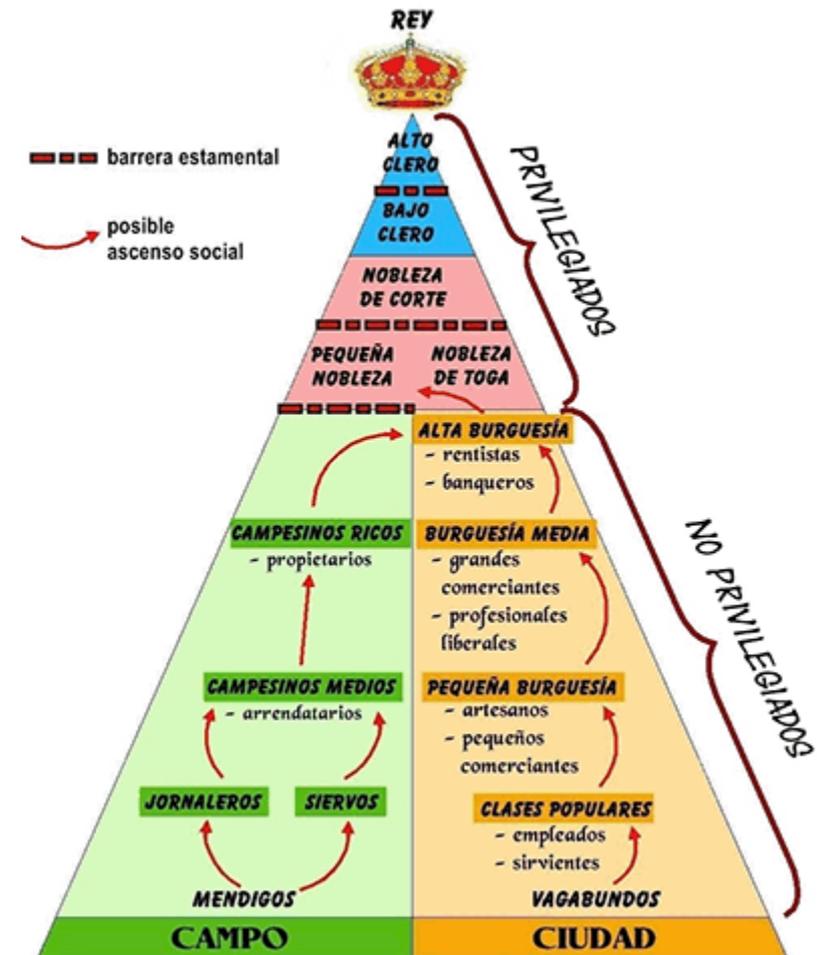
Antes de empezar ubiquémonos temporal y espacialmente.

Desde el comienzo de la Edad Moderna comienza a desarrollarse en Europa una serie de transformaciones en la administración monárquica denominado **Antiguo Régimen**, este se caracteriza por un tránsito entre un modelo económico **feudal** basado en la propiedad de la tierra a uno **capitalista**, basado en la acumulación e inversión de dinero. Lo anterior genera una contradicción entre la **sociedad estamental** representada por la estratificación social propia de la época medieval, y la emergente **sociedad burguesa** que había obtenido su poder gracias a la acumulación de dinero.

Finalmente, el antiguo régimen se caracterizó en lo político por el gobierno de una **monarquía absoluta**, en donde el monarca tiene poder absoluto dentro del reino.

En este modulo aprenderás como los pensamientos ilustrados se enfrentaron a la organización del Antiguo Régimen estableciendo ideales republicanos que se han mantenido hasta el día de hoy.

Para conocer más sobre el antiguo régimen te invito a visitar el video disponible en el siguiente enlace:
<https://www.youtube.com/watch?v=wyr-rP2HNRQ>





Actividad: Lee las fuentes que se presentan a continuación y luego responde las preguntas asociadas.

Montesquieu: Teoría de la distribución social del Poder.

El estudio de Montesquieu dedicado a la separación de poderes se inicia con el planteamiento de un problema fundamental para la realización de la libertad: el poder político que puede y debe garantizarla constituye en sí mismo un peligro para la libertad. Sin embargo, en la misma fórmula en la que el autor resume el problema del poder anuncia también su solución: “Es una experiencia eterna que todo hombre que tiene poder siente inclinación a abusar de él, yendo hasta donde encuentra límites” (2003: 205.). La cuestión radica entonces en encontrar una forma de limitar el poder que no invalide su función como expresión y garante de la libertad de los ciudadanos. Este es el problema al que pretende dar respuesta la Constitución inglesa descrita por Montesquieu, a partir de un sistema de distribución jurídica y social de las funciones del Estado que permite que “el poder contrarreste el poder”. El sistema jurídico distribuye el poder del Estado en tres órganos: el Legislativo, representante de la voluntad general del pueblo que expresa a través de las leyes; el Ejecutivo, encargado de dar cumplimiento a dicha voluntad, y el Judicial, que juzga los delitos y las diferencias entre particulares. Pero, además, el sistema comprende una serie de facultades y procedimientos que permiten que estos órganos –específicamente el Legislativo y el Ejecutivo– participen de otro poder sin confundirse con él. El Legislativo tiene la facultad de examinar las acciones del Ejecutivo y puede acusar a los ministros si considera que no actúan en conformidad con lo dispuesto en la ley. El Ejecutivo, por su parte, participa del Poder Legislativo a través del derecho a veto que le permite rechazar las resoluciones del órgano legislador. Del mismo modo, el Legislativo sólo puede sesionar a instancias del Ejecutivo que lo convoca y durante el período que este disponga; pero el Ejecutivo está obligado a convocarlo al menos una vez al año, para que resuelva sobre la recaudación de impuestos y las fuerzas armadas.

Fuentes, Claudia (2011) *Montesquieu: Teoría de la distribución social del Poder*

¿Cuál es el tema principal tratado en la fuente?

¿Qué argumentos utiliza el autor para fundamentar sus ideas?

¿Cuál es la idea principal del texto leído?

¿Cómo puedes relacionar lo leído con la actualidad?



La religión en Voltaire

La obsesión de Voltaire fue siempre la libertad y la tolerancia. Por eso, se dedicó durante toda su vida a combatir el fanatismo y la violencia imperantes en su tiempo. Y los poderes que ejercitaban tanto el fanatismo como la violencia en su tiempo eran todas las instituciones que constituían y conformaban el orden establecido. No sólo era el estamento clerical y las personas relacionadas con la Iglesia, sino también los monarcas y la nobleza establecida. Iglesia y Monarquía eran los poderes omnipotentes que en aquella época mantenían el control total de la sociedad en todos los ámbitos de la realidad. Iglesia y Monarquía eran, por tanto, las instituciones a las que había que abatir. Así era en teoría, pero, no en la práctica. Porque, llevado por egoístas intereses personales, se atrevió a combatir mucho más el poder de la Iglesia, que el poder civil. Es más, durante toda su vida procuró arrimarse y cortejar incluso más a los príncipes y monarcas que al pueblo. Al parecer, galantear a la Iglesia, en su caso no era rentable; sí lo era, en cambio, y mucho, el cortejo a los príncipes y monarcas. Las armas más utilizadas por Voltaire en este combate ideológico fueron la ironía y el sarcasmo. El sarcasmo, ya se sabe, es la misma ironía, pero en su forma más mordaz, sangrienta y cruel.

Diez, Isaías (2011). *La religión en Voltaire*

¿Cuál es el tema principal tratado en la fuente?

¿Qué argumentos utiliza el autor para fundamentar sus ideas?

¿Cuál es la idea principal del texto leído?

¿Cómo puedes relacionar lo leído con la actualidad?



El contrato social de Rousseau

La ley, expresión de la voluntad general, es la más importante realización de la sociedad, otorgándole su movimiento. A los ojos de Rousseau la ley tiene un carácter sagrado y debe sentirse hacia ella un respeto prácticamente religioso. Gracias a las leyes los individuos obedecen y sirven sin tener un «amo». Las leyes otorgan al que las cumple libertad, porque su observancia se da a partir de su propio consentimiento. Cinco años después del Contrato Social, en 1767, le escribió al marqués de Mirabeau:

«Según mis viejas ideas, el gran problema de la política, que yo comparo al de la cuadratura del círculo en geometría, es encontrar una forma de gobierno que coloque la ley por encima del hombre» (1994, p. 157). La ley no puede ser manifestación arbitraria porque la materia hacia la cual estatuye es general, al igual que la voluntad que la cristalizó. Así, la ley considera a los súbditos como corporación y a las acciones como abstractas, jamás a un ser humano como individuo particular ni a una condición específica para nadie. Por ejemplo, la ley puede establecer privilegios, pero no darlos nominalmente a nadie. La ley está diseñada para el beneficio de la colectividad y no de particulares. Aquí la ley no puede ser injusta, porque «nadie es injusto hacia sí mismo». Nuestros Parlamentos y Asambleas Legislativas modernos no son más que el reflejo desordenado de pasiones e intereses privados, cuyos proyectos de ley están por lo común destinados al disfrute de una minoría en perjuicio de la mayoría.

Cañas, Roberto (2008). *El contrato social de Rousseau*

¿Cuál es el tema principal tratado en la fuente?

¿Qué argumentos utiliza el autor para fundamentar sus ideas?

¿Cuál es la idea principal del texto leído?

¿Cómo puedes relacionar lo leído con la actualidad?



Solucionario:

- La/el estudiante identifica las temáticas, ideas principales y argumentos de los textos leídos.
- La/el estudiante explica como la separación de los poderes nacida en la ilustración se relaciona con la actualidad.
- La/el estudiante explica como la separación iglesia- Estado nacida en la ilustración se relaciona con la actualidad.
- La/el estudiante explica como la idea de un contrato social nacida en la ilustración se relaciona con la actualidad.
- La/el estudiante relaciona los textos leídos con el principio republicano de la ilustración y la critica al absolutismo

Auto evaluación

Indicador	Logrado	No Logrado
Realicé todos los ejercicios por mi misma(o)		
Identifiqué las ideas centrales de las fuentes leídas.		
Respondí a partir de lo leído en las fuentes.		
Relacioné los principios de la ilustración con la actualidad		
Relacioné los principios de la ilustración con el ideal republicano		
Relacioné los principios de la ilustración con la critica al absolutismo		

